

REGLAMENTO

1. El plan de estudios es de la Dirección General de Bachillerato (DGB) y es válido en todo el país. Consta de tres módulos obligatorios: **Módulo Básico (20 materias), Módulo de Formación para el Trabajo (1 especialidad) y Módulo Propedéutico (4 materias).**
2. **Se reconocen los estudios parciales realizados en cualquier Institución de Educación Media Superior** presentando un certificado parcial de la escuela de procedencia, se tramita una **equivalencia de estudios** ante Secretaría de Educación y continuara con las materias que le faltan para concluir sus estudios de Bachillerato.
3. El trámite de Certificado Total o Parcial ante **Secretaría de Educación** se tramita por parte del Colegio a partir del cierre de bimestre en que terminó el estudiante y siempre y cuando tenga su documentación completa; la **fecha de entrega del Certificado es responsabilidad de la Secretaría de Educación y no depende en lo absoluto de CEMSA.**
4. **La inscripción ante la Secretaría de Educación es Bimestral y se pueden reportar máximo 4 materias** por mes. La inscripción en el Colegio y la presentación de exámenes es permanente.

Para **iniciar** los exámenes del **Módulo Propedéutico**, el estudiante debe haber **concluido** sus materias de **Módulo Básico**, haber presentado su **examen de Formación para el Trabajo** y haber pagado su **Certificado de Término**.

5. Los requisitos para la inscripción en Secretaría de Educación: **Certificado de Secundaria original, Acta de Nacimiento original, copia del CURP , Certificado Parcial legalizado en caso de haber cursado estudios de bachillerato inconclusos, comprobante de domicilio telefónico y cuatro fotografías tamaño infantil con nombre al reverso (fondo claro, ropa clara) no instantánea, papel mate.**
En caso de que el alumno adeude el CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS o cualquier otro documento obligatorio deberá firmar el Padre o tutor y/o el estudiante si es mayor de edad una CARTA COMPROMISO con las consecuencias que ahí se establecen. Adjuntar copia de la credencial de elector.
6. El estudiante puede consultar sus calificaciones y obtener sus libros digitales gratuitos en la página www.cemsa.edu.mx. Puede solicitar **Constancias de Estudio** para IMSS, Becas, Boletur, Servicio Militar o trámites de estudios superiores, **Credencial** para descuentos en pasajes foráneos, museos, puedes tramitar tu credencial con una fotografía infantil no instantánea siempre y cuando sea **Alumno Activo**
7. Al concluir sus estudios se entrega un **Certificado de Bachillerato General**, válido para cualquier carrera en cualquier Institución de Educación Superior en todo el país y en el extranjero.
8. Por ser un modelo no escolarizado el tiempo de término de estudios del bachillerato depende del ritmo de estudio del alumno y de la entrega de la documentación en tiempo, sin embargo se pueden determinar los siguientes periodos:
1 examen por semana 6 meses
1 examen por quincena 12 meses (1 año.)
Estos tiempos pueden disminuir si el alumno tiene estudios parciales previos.
9. **El estudiante que no presente examen en un mes será dado de baja automática por inactividad.** Para continuar sus estudios deberá solicitar reinscripción nuevamente. Si el período de inactividad revasa lo 6 meses adicionalmente se deberá tramitar un Certificado Parcial y Equivalencia de Estudios
10. Para los alumnos que requieran **Certificado Total, Certificado Parcial y Constancia de Término del Bachillerato** o de un Semestre en específico **SE REQUIERE NO TENER PAGOS PENDIENTES Y DEBERÁN CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO DE SECUNDARIA, CERTIFICADO PARCIAL Y EQUIVALENCIA (SI CUENTAN CON ESTUDIOS PREVIOS), FOTOGRAFÍAS Y CURP.**

Importante: No se hacen devoluciones de pagos ya realizados. Consultar vigencia de pagos.

Declaró que he leído y estoy de acuerdo en todos los puntos del presente Reglamento y del Reglamento Interno del CEMSA.

Aceptó:

Nombre y Firma del Estudiante